

**El Parlamento Patagónico**

**Declara:**

**Artículo 1°.-** Expresar su más enérgico repudio a los despidos y cesantías impulsados por el Poder Ejecutivo nacional de trabajadoras y trabajadores de las distintas dependencias de la Administraci6n Publica nacional distribuidas por todo el país y en especial a las sucedidas en las provincias patagónicas.

**Artículo 2°.-** Solicitar a los diputados y senadores nacionales por las provincias patagónicas para que, conforme a sus atribuciones constitucionales, rechacen en su totalidad las acciones del Poder Ejecutivo nacional que impliquen cesantías en los organismos de la Administración Publica nacional.

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a las Cámaras de Senadores y Diputados Nacionales y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las Provincias Patagónicas.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-